PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Locación de Inmueble ID N ° 265820 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE QUIINDY (AD-REFERENDUM)"

Fecha : 02 de diciembre de 2013

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE ID N° 265820 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE QUIINDY (AD-REFERENDUM)"**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 29 de fecha 26 de junio de 2012, y sus modificatorias; las Resoluciones N° 49 de fecha 02 de agosto de 2012, N° 12 de fecha 02 de mayo de 2013 y N° 75 de fecha 25 de setiembre de 2013, emanadas del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 265820 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE QUIINDY (AD-REFERENDUM)".

MONTO DEL LLAMADO

Los fondos previstos para el presente llamado se encuentran supeditados a la aprobación presupuestaria correspondiente. La contratación será de carácter plurianual (2014 – 2015) y su ejecución estará sujeta a la aprobación de cada partida presupuestaria.

1. OFERENTE QUE PRESENTÓ OFERTA

OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
VÍCTOR MANUEL MERELES GAVILÁN	3680656-0	TENIENTE RECALDE ESQ. CONSEJAL ILDEFONSO MERELES.	(0971) 308 173

Abog. Hugo Servín

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las diez horas , se reunieron; el Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Osmar Giménez, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Mario González y el Sr. Ladislao Cáceres, estos últimos de la Sección Control y Seguimiento, encargados de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de oferta presentados; el Sr. Víctor Manuel Mereles Gavilán con C.I. N° 3.680.656 en calidad de la oferente; todos en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

2.a. Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta

OFERENTE	OBSERVACIONES
VÍCTOR MANUEL MERELES GAVILÁN	• Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.

2.b. La oferta económica presentada es la siguiente:

RUBRO 250	OFERENTE: VÍCTOR MANUEL MERELES GAVILÁN
TOTAL OFERTADO	Cotiza: Gs. 43.200.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Dos Cientos Mil) I.V.A. incluido.

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a determinar si las Ofertas se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03
1	VÍCTOR MANUEL MERELES GAVILÁN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la verificación de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contratacones Públicas, ha procedido a analizar en detalle la Oferta para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación (documentaciones de carácter formal), concluyéndose que ella cumple con todos los requerimientos.

4. CUADRO DEMOSTRATIVO DE OFERTA

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro demostrativo de Oferta que se presenta como Anexo.

Abog. Hugo Servín

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

5. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

La evaluación de la oferta, y la consecuente elaboración del presente Informe se ajusta a la metodología, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las demás disposiciones concordantes.

❖ Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que el Sr. **VÍCTOR MANUEL MERELES GAVILÁN** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta los precios evaluados como los más bajos; condiciones que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

- **ADJUDICAR,** el Llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE ID N° 265820 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE QUIINDY (AD-REFERENDUM)", al Sr. **VÍCTOR MANUEL MERELES GAVILÁN** con **RUC N° 3680656-0**, por un importe total de **Gs. 43.200.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Dos Cientos Mil) I.V.A. incluido,** por un período de 24 meses, correspondiendo presupuestariamente al ejercicio 2014 un importe total de **Gs. 21.600.000 (Guaraníes Veintiún Millones Seis Cientos Mil) I.V.A. incluido**, y al ejercicio 2015 un importe total de **Gs. 21.600.000 (Guaraníes Veintiún Millones Seis Cientos Mil) I.V.A. incluido.**

Abog. Hugo Servín

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí